

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS  
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA  
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE LICENCIAS SANITARIAS

CERTIFICADO No. 143300CT110331

México, D.F. a 29 de septiembre de 2014

INFRA S.A. DE C.V.  
Vía Gustavo Baz No 56,  
Col. San Pedro Barrientos, C.P. 54110,  
Tlalnepantla, Estado de México  
P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 8 y 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 14, 17, 26, 39, fracciones XXI, XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17 y 17A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 1, 3 fracciones XXII y XXVIII, 13 apartado A fracciones IX y X, 17 bis IV y XIII, 194 fracción III, 194 bis, 195, 197, 204, 388, 389 fracción V y 392 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracciones I inciso b, V, VII, XIII, 4 fracción II inciso c y 11 fracciones VI y XI, y 14 fracciones I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; 1, 167 fracción VI. párrafo tercero y 208 del Reglamento de Insumos para la Salud, así como Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, NOM-059-SSA1-2013, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2011 y modificado el 22 de junio de 2011, 10 de mayo, 18 de julio y 23 de octubre de 2012, así como 7 de julio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; y por medio del presente se hace constar que la empresa citada al rubro, clasificada como Fábrica o Laboratorio de Medicamentos o Productos Biológicos para uso Humano, cuenta con Licencia Sanitaria vigente No. 1104000199, cumple con las Buenas Prácticas de Fabricación exigidas por las Autoridades Sanitarias en México, conforme a la Legislación Sanitaria Vigente en la materia y sus instalaciones están sujetas a verificación por parte de esta Comisión Federal, por lo que está autorizada para fabricar y distribuir sus productos registrados en la línea de fabricación: Gases Medicinales: Oxígeno, Nitrógeno, Óxido nitroso, Aire medicinal, Dióxido de carbono medicinal, Mezcla de gases Óxido nítrico-nitrógeno.

Se extiende el presente Certificado a petición del interesado para los fines legales a que haya lugar, el cual es vigente hasta el día 16 de octubre de 2016 pero al modificar las condiciones en que fue autorizado o presentar desviaciones el Certificado queda cancelado.

SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LICENCIAS SANITARIAS

MARCOS LAUREANO SOLIS LEYVA

En ejercicio de la facultad delegada en el artículo Vigésimo Primero, del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican, de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012.



SECRETARÍA DE SALUD  
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS  
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
LICENCIAS SANITARIAS

ccp. Expediente de la Comisión de Autorización Sanitaria.

MLSL/IVCB/GRVG

29.09.14

143300516A0796

CBPF FIN

Oklahoma No. 14, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, D.F., C.P. 03810  
Tel. 5080-5200 (Ext.1366) 01 800 033 50 50 www.cofepris.gob.mx

1 de 1